

**Distrito Escolar de Glenview 34**

**Iniciativa de aprendizaje personal del iPad del distrito**

# **Manual para padres/estudiantes**

**Policies, Procedures and Information**

**Septiembre - 2011**

**Modificado junio - 2013**

**Modificado julio - 2014**

**Modificado julio - 2015**

**Modificado abril - 2017**

**Modificado enero - 2018**

**Modificado enero - 2019**

**Modificado octubre - 2019**

**Modificado marzo - 2021**

**Modificado marzo - 2022**

**Modificado en febrero de 2023**

## Introducción

El enfoque de nuestra Iniciativa de aprendizaje personal uno a uno es proporcionar herramientas y recursos al estudiante del siglo XXI. La excelencia en la educación requiere que la tecnología se integre a la perfección en todo el programa educativo. Según estudios e informes escolares, los estudiantes que utilizan un dispositivo informático en un entorno educativo individual son estudiantes más organizados y comprometidos, asisten a la escuela con mayor regularidad, mejoran su conocimiento y comprensión de la tecnología y se convierten en constructores y diseñadores de información y ideas. Aumentar el acceso a la tecnología es esencial para ese futuro, y una herramienta de aprendizaje para estos estudiantes del siglo XXI es el iPad de Apple. El uso personalizado, móvil e individual de un iPad es una forma de capacitar a los estudiantes para maximizar su potencial y prepararlos para el aprendizaje futuro. El iPad de Apple es un dispositivo que hace que el aprendizaje sea más atractivo y accesible. El aprendizaje ocurre a partir de una interacción dinámica continua entre estudiantes, educadores, padres y la comunidad educativa extendida. La inmersión tecnológica no disminuye el papel vital del docente. Enseñanza y aprendizaje efectivos con iPads, integre la tecnología en el plan de estudios en cualquier momento y en cualquier lugar.

### 1.0 Información general

Las políticas, los procedimientos y la información dentro de este documento se aplican a todos los iPads propiedad del distrito ("iPads del Distrito") y accesorios utilizados por los estudiantes en el Distrito Escolar 34 de Glenview.

Además, al usar el iPad del Distrito, el estudiante acepta cumplir con todas las políticas y reglas de la Junta, que incluyen, entre otras:

**Política 6:235 -- Acceso a Redes Electrónicas:** Para promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación, las redes electrónicas del Distrito, incluidas, entre otras, computadoras y dispositivos móviles propiedad del Distrito, Internet y la red de área local y/o amplia del Distrito ("Network"), son parte del programa educativo del Distrito. El Superintendente o su designado desarrollará reglas y regulaciones para esta Política y nombrará un administrador del sistema. El Distrito Escolar no es responsable de ninguna información que pueda perderse, dañarse o no estar disponible al usar la Red, ni de ninguna información que se recupere o transmita a través de Internet. Además, el Distrito no será responsable de ningún cargo o tarifa no autorizado que resulte del acceso a la Red. *Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito - junta - políticas del distrito*

**Política 7:180 -- Acoso y agresión:** El acoso, la intimidación y el acoso disminuyen la capacidad del estudiante para aprender y la capacidad de la escuela para educar. Evitar que los estudiantes participen en estos comportamientos perturbadores es una meta importante del Distrito. *Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito - junta - políticas del distrito.*

**Política 7:190 - Comportamiento del estudiante:** La administración de la escuela está autorizada a disciplinar a los estudiantes por desobediencia grave o mala conducta. La desobediencia grave o mala conducta se define para incluir cualquier comportamiento, conducta o actividad, según lo define la Junta de Educación en sus políticas, que es de naturaleza atroz y/o causa, o puede causar razonablemente, que las autoridades escolares pronostiquen lesiones o interrupciones sustanciales, o interferencia material con actividades relacionadas con la escuela o los derechos de otros estudiantes o personal de la escuela o el riesgo de estos. *Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito-junta-políticas del distrito*

#### 1.1 Recibir su iPad del Distrito

Los iPads del distrito se distribuirán antes del comienzo de clases o durante la Orientación de iPad que se lleva a cabo al comienzo de clases. Los padres y los estudiantes deben firmar (en línea) el formulario de Autorización del estudiante y los padres para el acceso a la red electrónica y el formulario Compromiso del estudiante y los padres para el uso del iPad del distrito al final de este manual antes de que se le pueda entregar el iPad del distrito a su hijo. Los padres deben leer y marcar que han leído información sobre el filtro del distrito, herramientas/aplicaciones web, Google y cuentas en línea.

#### 1.2 Devolución del iPad del Distrito

Los iPads del distrito y sus accesorios se devolverán al Distrito Escolar 34 de Glenview durante las últimas semanas de cada año

**Error! Unknown document property name.**

escolar según lo indiquen los maestros/especialista en innovación educativa del estudiante. Si un estudiante se traslada fuera del Distrito Escolar 34 de Glenview durante el año escolar, el iPad del Distrito se devolverá a la oficina de la escuela en ese momento. Los estudiantes que se dan de baja son expulsados o cancelan su inscripción en el Distrito Escolar 34 de Glenview por cualquier otro motivo deben devolver su iPad del Distrito y sus accesorios en la fecha de terminación a la oficina de la escuela.

### **1.3 Responsabilidad por daños, pérdidas o falta de devolución**

La Política de la Junta 7:170, Vandalismo, establece que “La Junta buscará la restitución de los estudiantes y sus padres/tutores por vandalismo u otros actos estudiantiles que causen daños a la propiedad escolar”. Los iPads del distrito y sus accesorios son propiedad de la escuela.

Si un estudiante no devuelve el iPad del Distrito al final del año escolar o al finalizar la inscripción en el Distrito Escolar 34 de Glenview, ese estudiante puede ser responsable por el dispositivo, lo que incluye estar sujeto a enjuiciamiento penal o responsabilidad civil si se justifica. El estudiante pagará el costo de reemplazo del iPad del Distrito. Si no se devuelve deliberadamente el iPad del Distrito, se presentará un informe de robo ante el Departamento de Policía de Glenview. Además, el estudiante será responsable de informar de inmediato cualquier daño o pérdida del iPad del distrito a su maestro o especialista en innovación educativa. Durante el año escolar, al estudiante no se le cobrará una tarifa por el primer incidente de reparaciones necesarias relacionadas con daños accidentales aislados. Todos los daños accidentales posteriores se cobrarán una tarifa. Todo daño que se considere intencional se le cobrará al estudiante y cubrirá el reemplazo o la reparación del dispositivo según lo determine el distrito escolar. Los accesorios dañados, perdidos o robados, como estuches, cargadores y cables, son responsabilidad exclusiva del estudiante/padre/tutor. Si un accesorio se daña, se pierde o es robado, el padre/tutor será responsable del costo total de reemplazo de ese accesorio provisto por el Distrito, a menos que el Distrito justifique dicho pago. Todos los dispositivos perdidos fuera del edificio de la escuela requerirán que los padres/tutores presenten un informe policial antes de recibir un reemplazo.

## 2.0 Cuidado del Distrito iPad

Los estudiantes son responsables del cuidado general del iPad del Distrito que les ha sido entregado por el Distrito. Los iPads del distrito que estén rotos o no funcionen correctamente deben llevarse lo antes posible al Departamento de Tecnología a través del Centro de Recursos de Aprendizaje para una evaluación del equipo.

### 2.1 Precauciones generales

- Utilice únicamente un paño limpio y suave para limpiar la pantalla; sin limpiadores de ningún tipo.
- Los cordones y cables deben insertarse con cuidado en el iPad del distrito para evitar daños.
- Los iPads del distrito deben permanecer libres de cualquier escritura, dibujo, calcomanía o etiqueta que no sea propiedad del Distrito Escolar 34 de Glenview.
- Los iPads del distrito nunca se deben dejar caer, tirar o pisar.
- Los iPads del distrito nunca deben dejarse en un casillero abierto, un automóvil abierto o cualquier área sin supervisión.
- No deje el iPad del Distrito en lugares de temperatura extrema, humedad o ventilación limitada durante un período prolongado de tiempo.
- Mantenga alimentos y bebidas alejados del iPad del Distrito.
- Los estudiantes no pueden prestar su dispositivo a otro estudiante a menos que lo indique un miembro del personal del Distrito 34.
- Los estudiantes son responsables de mantener su iPad dentro de su mochila durante todo el viaje en autobús.
- Los estudiantes son responsables de mantener cargada la batería del iPad del Distrito para la escuela todos los días.
- El Distrito proporcionará una funda protectora para cada iPad del Distrito, que debe usarse.

### 2.2 Transporte, almacenamiento, viaje en autobús y protección de iPads del distrito

Los estuches protectores proporcionados con los iPads del Distrito tienen suficiente acolchado para proteger el iPad del Distrito del trato normal y proporcionan un medio adecuado para transportar el dispositivo dentro de la escuela. Se deben seguir las siguientes pautas:

- Los iPads del distrito siempre deben permanecer en el estuche protector. Los compartimentos de las mochilas que contienen otros objetos (como carpetas y libros de texto) no deben usarse para llevar iPads del Distrito para evitar ejercer demasiada presión y peso sobre la pantalla del iPad del Distrito.
- Los iPads del distrito nunca deben transportarse, almacenarse o usarse en el mismo lugar que las botellas de agua u otros líquidos.
- Cuando los estudiantes no estén usando sus iPads del Distrito, los iPads del Distrito deben almacenarse en un lugar seguro. No se debe colocar nada encima del iPad del Distrito cuando se guarde en una bolsa, escritorio u otro lugar.
- Una vez que los estudiantes se hayan ganado el derecho de llevar su iPad del distrito a casa, se les animará a que lo hagan todas las noches.
- Cuando viaje en el transporte provisto por el distrito o esté esperando el transporte provisto por el distrito, todos los iPads deberán permanecer cerrados y dentro de la mochila del estudiante.
- Cuando espere transporte no proporcionado por el distrito después de la escuela o mientras esté en la escuela pero no en clase, todos los iPads permanecerán seguros dentro de la mochila del estudiante.
- Los iPads del distrito no deben almacenarse en el vehículo de los padres en la escuela o en el hogar. Si un estudiante necesita un lugar seguro para guardar su iPad del Distrito, el estudiante puede registrarlo con su maestro para guardarlo.
- En ninguna circunstancia se deben dejar los iPads del distrito en áreas sin supervisión. Las áreas sin supervisión incluyen los terrenos y el campus de la escuela, el comedor, la biblioteca, las aulas abiertas, los vestidores y los pasillos, y cualquier otra área sin supervisión. Cualquier iPad del Distrito que quede en estas áreas está en peligro de ser robado. Si se encuentra un iPad del distrito en un área sin supervisión, se llevará al Centro de recursos de aprendizaje o a la oficina del director. Un estudiante se reunirá con el director/especialista en innovación educativa para recuperar su iPad del distrito.

### 2.3 Cuidado de la pantalla

Las pantallas del iPad del distrito pueden dañarse si se someten a un trato brusco. Las pantallas son especialmente sensibles a los daños causados por una presión excesiva sobre la pantalla.

- No se apoye en la parte superior del iPad del distrito o en la pantalla.
- No coloque nada cerca del iPad del distrito que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
- No coloque nada en el estuche de transporte que presione contra la cubierta.
- Limpie la pantalla con un paño suave y seco o un paño antiestático y no use limpiadores.

- No golpee el iPad del distrito contra casilleros, paredes, puertas de automóviles, pisos, etc., ya que eventualmente romperá la pantalla.

## **2.4 Identificación del iPad del Distrito**

Los iPads del Distrito estarán etiquetados de la manera especificada por el Distrito y específica para cada edificio. Los iPads del distrito se pueden identificar de las siguientes maneras:

- Registro del número de serie
- Etiqueta de propiedad del Distrito Escolar de Glenview 34
- Nombre/apellido del estudiante y/o identificación web según lo etiquetado por el personal de la escuela

## **3.0 Uso del iPad del distrito en la escuela**

Los iPads del distrito están destinados para usarse en la escuela todos los días. Además de las expectativas de los maestros para el uso del iPad del Distrito, se puede acceder a los mensajes escolares, anuncios, calendarios y horarios según el grado usando la computadora iPad del Distrito. Los estudiantes deben ser responsables de traer su iPad del Distrito a todas las clases a menos que su maestro les indique específicamente que no lo hagan.

### **3.1 iPads del distrito dejados en casa**

Los estudiantes que dejen repetidamente sus iPads del Distrito en casa perderán los privilegios en casa del iPad del Distrito durante dos semanas y tendrán que dejar sus iPads del Distrito en la escuela con su maestro de aula.

### **3.2 iPad del distrito en reparación**

Los iPads del distrito en préstamo se pueden entregar a los estudiantes cuando dejan sus iPads del distrito para su reparación en el Departamento de tecnología a través del Centro de recursos de aprendizaje. Puede haber un retraso en el préstamo de un iPad del Distrito dependiendo de la disponibilidad.

### **3.3 Carga de la batería de su iPad de distrito**

Los iPads del distrito deben traerse a la escuela todos los días en una condición completamente cargada. Los estudiantes deben cargar sus iPads del Distrito todas las noches. Las violaciones repetidas (mínimo de tres días, no consecutivas) de esta política resultarán en que los estudiantes pierdan los privilegios del iPad del Distrito en el hogar por hasta dos semanas y dejarán sus iPads del Distrito en la escuela con su maestro de salón.

### **3.4 Fotos/Contraseñas/Salvapantallas/Fotos de fondo**

No se pueden crear, tomar, ver, enviar por correo electrónico o descargar medios inapropiados al dispositivo. Los medios inapropiados no deben usarse como protector de pantalla o foto de fondo. Los medios inapropiados incluyen, pero no se limitan a, la presencia de pistolas, armas, materiales pornográficos/inapropiadamente explícitos, representaciones, lenguaje o discurso vulgar, amenazante, difamatorio, obsceno o acosador, alcohol, drogas y símbolos relacionados con pandillas o fotos. Los estudiantes que envíen correos electrónicos descarguen o compartan medios inapropiados serán disciplinados de acuerdo con la política y los procedimientos de la Junta y el Código de Conducta del Distrito. Si un estudiante recibe una imagen o información inapropiada en un correo electrónico, es responsabilidad del estudiante informar a un adulto (maestro, miembro del personal, padre).

No se deben crear códigos de acceso para iniciar sesión en el iPad del Distrito. No inicie sesión en ID de Apple u otros servicios basados en la nube.

Los estudiantes nunca pueden compartir códigos de acceso/contraseñas emitidas por el distrito con otras personas, esto incluye el código de acceso/contraseña utilizada para el correo electrónico, Google, PowerSchool, Schoology y otras aplicaciones o sitios web aprobados con el inicio de sesión de Google.

### **3.5 Sonido, música, juegos o programas**

El sonido debe estar silenciado en todo momento a menos que se obtenga el permiso del maestro con fines educativos. El maestro del salón de clases puede agregar música al iPad del Distrito. No se deben usar ni instalar juegos (sitios) o aplicaciones de Internet en el dispositivo de un estudiante, excepto a través del sistema de Autoservicio del Distrito o según lo indique el maestro del salón de clases. Si se van a instalar aplicaciones de juegos, será a discreción y orientación de un miembro del personal del Distrito Escolar 34 de Glenview.

**Error! Unknown document property name.**

El software/aplicaciones proporcionadas por el distrito deben estar instalados y disponibles en el iPad del distrito en todo momento o accesibles a través del autoservicio. El almacenamiento de datos se realizará a través de aplicaciones en el iPad del Distrito y a través de las cuentas de Google Docs for Education del Distrito Escolar 34 de Glenview.

La música en línea no es actualmente una parte de la experiencia estudiantil de Glenview 34. Se instruye a los estudiantes para que no utilicen sistemas de música en línea y serán disciplinados según la calificación y la infracción. Basado en las limitaciones con Apple, el Distrito 34 de Glenview se reserva el derecho de permitir o denegar música a cada dispositivo según lo que sea posible con Apple y nuestro sistema de filtrado.

El Distrito 34 de Glenview continúa trabajando con Apple para administrar aplicaciones de música en todos los dispositivos de los estudiantes. Para aquellos que prefieren no tener acceso a ninguna música (estaciones de radio de Apple, música en línea, otros), comuníquese con [bengle@glenview34.org](mailto:bengle@glenview34.org) (director ejecutivo de Tecnología Educativa) y él trabajará con usted individualmente para establecer limitaciones en el dispositivo del estudiante.

### **3.6 Impresión**

La impresión no estará disponible con el iPad del Distrito en la escuela.

### **3.7 Acceso a Internet en el hogar**

Al usar el iPad del Distrito fuera del Distrito, el estudiante está sujeto a las mismas políticas, procedimientos y pautas que cuando el estudiante está en la escuela. Los estudiantes serán responsables del control del iPad, incluido el uso del iPad por parte de miembros de la familia u otras personas en el hogar. Los estudiantes pueden acceder a redes inalámbricas gratuitas en sus iPads del Distrito. Corresponde a los padres monitorear y administrar la actividad de Internet de los estudiantes mientras están en casa. Es prerrogativa de los padres limitar o restringir el uso del iPad del Distrito de sus hijos, incluido el acceso a Internet, en casa. Los iPads del distrito se filtrarán en casa con la misma configuración que se utiliza en la escuela. Durante el año escolar, el distrito utilizará la solución Securly Filtering. Los estudiantes que intenten acceder a materiales inapropiados mientras están en casa serán disciplinados de la misma manera que aquellos con infracciones durante el día escolar.

## **4.0 Administrar sus archivos y guardar su trabajo**

### **4.1 Identificación de Apple**

El distrito ya no utiliza las ID de Apple para ayudar a administrar los dispositivos de nuestros estudiantes. Nadie debe iniciar sesión con ID de Apple u otros servicios basados en la nube.

### **4.2 Ahorro en los recursos de la red iPad/SD34 del Distrito**

Los estudiantes pueden guardar el trabajo directamente en el iPad del Distrito. Se recomienda que los estudiantes también guarden documentos en su cuenta SD34 Google Docs for Education. Además, los estudiantes pueden enviarse documentos por correo electrónico a sí mismos, a los padres (en épocas seleccionadas del año) y/oa su maestro. Tenga en cuenta: El espacio de almacenamiento estará disponible en el iPad del distrito, pero es LIMITADO y NO se realizará una copia de seguridad en caso de que se vuelva a crear una imagen o no funcione correctamente el dispositivo. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que el trabajo no se pierda debido a fallas mecánicas o eliminación accidental. Si ocurre un mal funcionamiento del iPad, el estudiante deberá iniciar una llamada, correo electrónico o conversación en persona con el maestro para explicar la situación. Cada situación se resolverá caso por caso.

### **4.3 Conectividad de red**

El Distrito Escolar 34 de Glenview no garantiza que su red estará en funcionamiento el 100% del tiempo. En el raro caso de que la red no funcione, el Distrito no será responsable por la pérdida o pérdida de datos.

## 5.0 Recursos en línea/Software en iPads del distrito

### 5.1 SOPPA (Ley de protección personal en línea para estudiantes)

La Ley de Protección Personal de los Estudiantes en Línea de Illinois (SOPPA) protege la privacidad y la seguridad de los datos de los estudiantes que reciben y mantienen las empresas de tecnología educativa que brindan servicios basados en la web al Distrito. A continuación, encontrará un resumen de los esfuerzos que sigue el Distrito Escolar para cumplir con esta nueva ley de privacidad de datos.

El Distrito Escolar:

- Publicar anualmente una lista de todos los operadores de servicios o aplicaciones en línea utilizados por el distrito
  - Debemos actualizar nuestro sitio web o ubicación de publicación antes del 1 de julio y el 1 de enero de cada año.
  - [https://sdpc.a4l.org/district\\_listing.php?districtID=5758](https://sdpc.a4l.org/district_listing.php?districtID=5758)
- Notificar anualmente a los padres al comienzo del año escolar de todos los elementos de datos que la escuela recopila, mantiene o divulga a cualquier "operador" como se define ese término en SOPPA. Esta información también debe explicar cómo la escuela usa los datos, a quién y por qué divulga los datos.
- En el sitio web del Distrito:
  - Publique los contratos con cada operador dentro de los 10 días posteriores a la firma.
  - Publicar anualmente subcontratistas utilizados por cada operador.
  - Publicar el proceso sobre cómo los padres pueden ejercer sus derechos para inspeccionar, revisar y corregir la información mantenida por la escuela, el operador o ISBE.
- Notificar a los padres dentro de los 30 días a menos que la policía solicite un período más largo.
- Mantener procedimientos y prácticas de seguridad razonables. Los acuerdos con proveedores en los que se comparte información deben incluir una disposición de que el proveedor mantiene prácticas y procedimientos de seguridad razonables.

Información adicional sobre el cumplimiento del Distrito con SOPPA está disponible en el Panel de Recursos para Estudiantes y Familias en el sitio web del Distrito: [glenview34.org](http://glenview34.org).

### 5.2 COPPA (Ley de protección de la privacidad en línea de los niños/as) -

Una de las realidades importantes de aprovechar la gran cantidad de herramientas de aprendizaje en línea disponibles para nosotros y para nuestros estudiantes es la Ley de protección de la privacidad en línea de los niños (COPPA). Esta ley se aplica a sitios web y servicios en línea (incluidas las aplicaciones móviles) y rige la recopilación y el uso de información personal de niños menores de 13 años. Cuando trabajamos con un sitio de terceros, debemos operar dentro de las limitaciones de la ley.

En muchos casos, los servicios en línea cumplen con la ley al otorgar explícitamente a los distritos escolares la capacidad de crear y administrar cuentas en nombre de estudiantes menores de 13 años; sin embargo, muchas empresas no lo hacen. La FTC recomienda que todos los sitios web y servicios en línea, particularmente aquellos dirigidos a niños, publiquen políticas de privacidad en línea para que los visitantes puedan aprender fácilmente sobre las prácticas de información del operador.

El Distrito Escolar 34 de Glenview utiliza varias herramientas y aplicaciones educativas basadas en la web operadas por terceros, incluidas, entre otras, Google Apps for Education (GSuite), Schoology, IXL Math, Seesaw y servicios similares. Según COPPA, estos sitios web deben obtener el consentimiento de los padres o el consentimiento de un distrito escolar en nombre de los padres antes de recopilar información personal de niños menores de 13 años.

El Distrito 34 de Glenview tiene contratos con operadores de sitios web que siguen los requisitos de COPPA y se utilizan únicamente con fines educativos. El Distrito 34 de Glenview valora la privacidad de su hijo/a y se esfuerza por garantizar que los padres estén al tanto de las herramientas y aplicaciones basadas en la web que utilizamos y la naturaleza de la información personal que esas herramientas y aplicaciones recopilarán y utilizarán. Para acceder a todas las aplicaciones, acceda [https://sdpc.a4l.org/district\\_listing.php?districtID=5758](https://sdpc.a4l.org/district_listing.php?districtID=5758)

El distrito proporcionará a todos los padres una lista en línea de los sitios que se utilizan durante cada año escolar académico. Debido a que es posible que se agreguen sitios y aplicaciones a lo largo del año, busque actualizaciones en línea. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el director de su edificio, el especialista en innovación educativa o Brian

**Error! Unknown document property name.**

Engle (superintendente adjunto de innovación educativa).

### **5.3 Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA)**

CIPA requiere que la escuela tenga medidas y políticas tecnológicas que protejan a los estudiantes de materiales dañinos, incluidos aquellos que son obscenos y pornográficos. Esto significa que se filtra el correo electrónico del estudiante. Se bloqueará el correo que contenga contenido dañino de sitios inapropiados. CIPA

<http://fcc.gov/cgb/consumerfacts/cipa.html>

## **5.4 Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)**

FERPA protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes y otorga a los padres el derecho de revisar los registros de los estudiantes. Según FERPA, las escuelas pueden divulgar información del directorio (nombre, teléfono, dirección, nivel de grado, etc.), pero los padres pueden solicitar que la escuela no divulgue esta información enviando una solicitud por escrito al Director de Comunicaciones.

- La escuela no publicará registros educativos confidenciales (calificaciones, número de identificación del estudiante, etc.) para que el público los vea en Internet.
- La escuela puede publicar el trabajo y las fotos de los estudiantes para que el público las vea, pero no publicará los apellidos de los estudiantes u otra información de identificación personal.
- Los padres pueden solicitar que no se publiquen fotos, nombres e información general del directorio sobre sus hijos. Para obtener más información sobre cómo hacer esto, comuníquese con la Directora Ejecutiva de Comunicaciones, Cathy Kedjidjian, en [ckedjidjian@glenview34.org](mailto:ckedjidjian@glenview34.org)
- Los padres tienen derecho en cualquier momento a investigar el contenido del correo electrónico y los archivos de Apps para Educación de sus hijos/as..
- FERPA - <http://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa>

## **5.5 Software/aplicaciones instaladas originalmente**

El software/las aplicaciones distribuidas originalmente por el Distrito Escolar 34 de Glenview deben permanecer en el iPad del Distrito en condiciones de uso y ser de fácil acceso en todo momento. De vez en cuando, la escuela puede agregar software/aplicaciones para usar en un curso en particular.

Se realizarán verificaciones periódicas de los iPads del distrito para garantizar que los estudiantes no hayan eliminado las aplicaciones requeridas o hayan agregado aplicaciones que no están autorizadas por la escuela..

## **5.6 Software adicional**

Los estudiantes no pueden cargar aplicaciones de software adicionales en sus iPads del Distrito o conectar su iPad del Distrito a una computadora en casa a menos que sus maestros o el personal de la escuela lo aprueben o lo indiquen de otra manera. El Distrito Escolar 34 de Glenview facilitará la distribución de aplicaciones requeridas en los iPads del Distrito. Los estudiantes no pueden sincronizar iPads del distrito, sincronizar iPads del distrito con cuentas de iTunes o agregar aplicaciones que no sean SD34 a su iPad del distrito asignado sin aprobación previa..

## **5.7 Procedimiento para recargar software**

Si ocurren dificultades técnicas o se descubren aplicaciones ilegales que no sean SD34, el iPad del distrito se restaurará desde una copia de seguridad. El Distrito no acepta responsabilidad por la pérdida de ningún software o documentos eliminados debido a un reformato y una nueva imagen.

## **5.8 Actualizaciones de software**

Las versiones de actualización de software/aplicaciones con licencia están disponibles de vez en cuando. El Distrito brindará oportunidades para actualizar todos los iPads del Distrito a través de una comunicación planificada para los estudiantes y el personal.

## **5.9 Monitoreo del distrito**

La seguridad y el bienestar de los estudiantes del Distrito es de suma importancia y eso incluye los comportamientos socioemocionales exhibidos por los estudiantes a través del uso del iPad del Distrito. El Distrito utiliza software de terceros para monitorear las búsquedas en la web de los estudiantes y las comunicaciones basadas en texto y el producto del trabajo en el iPad del Distrito. A través del software de monitoreo, el personal designado del Distrito es alertado cuando un estudiante usa el iPad del Distrito para participar en una conducta que es amenazante o dañina para

el estudiante o para otro estudiante (por ejemplo, intimidación, ideación suicida, etc.) o que de otra manera es una violación de Reglas del distrito (p. ej., pornografía). Cuando se recibe una alerta, se envía al personal escolar correspondiente para que intervenga. EL DISTRITO RENUNCIA A CUALQUIER OBLIGACIÓN DE MONITOREAR ALERTAS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO NORMAL. LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES NO DEBEN ESPERAR QUE LAS ALERTAS SE ABORDEN FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO NORMAL. ES MUY PROBABLE QUE LAS ALERTAS RECIBIDAS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO NORMAL NO SER ABORDADO HASTA EL PRÓXIMO DÍA HÁBIL. Por lo tanto, los padres deben ser conscientes de que tienen la responsabilidad principal de monitorear la salud, el bienestar, la seguridad y el uso del iPad del Distrito de sus hijos/as.

## **6.0 USO ACEPTABLE**

### **6.0 Declaración de responsabilidad**

Al usar el iPad del distrito, el estudiante acepta cumplir con todas las políticas y reglas de la Junta, incluidas, entre otras, (consulte la sección 1.0) - Política 6:235 - Acceso a redes electrónicas, Política 7:180 - Intimidación y acoso, y Política 7:190 -- Disciplina Estudiantil. El uso de la tecnología y la red del Distrito Escolar Glenview 34 es un privilegio, no un derecho. El privilegio de utilizar los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito Escolar 34 de Glenview no es transferible. Este Manual se proporciona para que todos los usuarios sean conscientes de las responsabilidades asociadas con el uso aceptable, eficiente, ético y legal de los recursos tecnológicos. Si un estudiante viola cualquier política o procedimiento de la Junta o cualquier disposición de este Manual, se puede cancelar el privilegio de ese estudiante de usar un iPad del Distrito, se puede negar el acceso a los recursos tecnológicos del Distrito y se aplicará la acción disciplinaria apropiada de acuerdo con la Junta. y el Código de Conducta del Distrito Escolar 34 de Glenview.

El acceso a Internet está disponible en todas las computadoras con acceso a la red en el Distrito Escolar 34 de Glenview. Los administradores de la red harán esfuerzos razonables para mantener un servicio confiable. Sin embargo, el Distrito no puede garantizar absolutamente que el sistema siempre estará disponible o funcionando correctamente.

No se espera privacidad para ninguna comunicación realizada con el iPad del Distrito o para cualquier contenido almacenado en el iPad del Distrito. El Distrito se reserva el derecho de inspeccionar el iPad del Distrito y su contenido en cualquier momento y por cualquier motivo.

El estudiante es responsable de lo que dice y hace con el iPad del Distrito y en la red del Distrito. La comunicación con miles de personas es rápida y fácil. Por eso, es importante que el usuario se detenga a pensar antes de comunicar y muestre respeto por las demás personas y por sus ideas..

### **6.1 Responsabilidades del padre/madre/tutor**

Hable con su estudiante sobre los valores y los estándares que su estudiante debe seguir en el uso de Internet tal como lo haría con el uso de todas las fuentes de información de los medios, como la televisión, los teléfonos, las películas y la radio. El Distrito proporcionará a todos los iPads del Distrito Internet filtrado tanto dentro como fuera de la escuela. El Distrito, sin embargo, no es responsable si la filtración del hogar no funciona y/o proporciona acceso involuntario a materiales inapropiados. El Distrito tampoco es responsable de monitorear la actividad de Internet de un estudiante fuera de la escuela. El padre/tutor acepta ser el único responsable de supervisar el uso y control del iPad del Distrito por parte de su hijo, incluido el acceso a Internet, cuando su hijo no está en la escuela. Si el padre/tutor no desea asumir esta responsabilidad, debe indicarlo en el formulario Compromiso del estudiante y del padre para el uso del iPad del distrito, y luego se harán los arreglos necesarios para que el estudiante deje el iPad del distrito en la escuela..

### **6.2 Responsabilidades de la escuela**

- Proporcionar acceso a Internet y correo electrónico a sus estudiantes. Proporcionar filtrado de Internet y

correo electrónico de materiales inapropiados a través de nuestro sistema de filtrado del Distrito. El Distrito no es responsable de monitorear la actividad de Internet de un estudiante fuera de la escuela. El Distrito ha actuado de buena fe y de manera razonable al seleccionar e implementar software de filtrado, software de bloqueo y otras medidas tecnológicas de protección para evitar el acceso a material obsceno, pornográfico o, con respecto al uso de computadoras por parte de menores, dañino. a menores de edad Sin embargo, al utilizar la Red, los usuarios reconocen que dichas medidas tecnológicas no impiden el acceso a todo el material prohibido y pueden impedir el acceso a material no prohibido. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por el acceso obtenido o denegado por las medidas de protección tecnológica que se han implementado..

- Proporcionar áreas de almacenamiento de datos de red. El Distrito Escolar 34 de Glenview se reserva el derecho de revisar, monitorear y restringir la información almacenada o transmitida a través de los iPads del Distrito, y de investigar el uso inapropiado de los recursos tecnológicos.
- Brindar orientación al personal para ayudar a los estudiantes a investigar y ayudar a monitorear el cumplimiento de la política de acceso a redes electrónicas por parte de los estudiantes..

### **6.3 Responsabilidades del estudiante**

- Si un estudiante recibe un correo u otro mensaje electrónicos que contiene lenguaje inapropiado o abusivo o si el tema es cuestionable, se le pide que traiga el dispositivo a la oficina de la escuela.

## **7.0 Misceláneos**

### **7.1 EXENCIÓN DE RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL IPAD DEL DISTRITO**

Al firmar el formulario Compromiso de estudiantes y padres para el uso del iPad del distrito a continuación, usted reconoce que ha leído, comprende y acepta cumplir con todas las responsabilidades descritas en este Manual y acepta estar sujeto a este Manual. También acepta y declara que el iPad del Distrito se entregó en buen estado de funcionamiento y que debe devolverse al Distrito en buen estado de funcionamiento. AL FIRMAR ESTE ACUERDO, USTED RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMO QUE USTED (Y SUS HEREDEROS, SUCESORES Y CESIONARIOS) PUEDA TENER CONTRA EL DISTRITO 34, SU JUNTA DE EDUCACIÓN Y SUS MIEMBROS INDIVIDUALES DE LA JUNTA, EMPLEADOS Y AGENTES RELACIONADOS CON, CONECTADOS CON O DERIVADOS DEL USO DEL IPAD DEL DISTRITO O DE ESTE ACUERDO.

### **7.2 INDEMNIZACIÓN POR RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL IPAD DEL DISTRITO**

EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, USTED ACEPTA INDEMNIZAR, DEFENDER Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD AL DISTRITO 34, SU JUNTA DE EDUCACIÓN Y SUS MIEMBROS INDIVIDUALES DE LA JUNTA, EMPLEADOS Y AGENTES, DE CUALQUIER Y TODO RECLAMO, DAÑOS, PÉRDIDAS, CAUSAS DE ACCIÓN, Y SIMILARES RELACIONADOS CON O QUE SURJAN DEL USO ILEGAL O NO APROBADO POR USTED O POR PARTE DE SU HIJO DEL IPAD DEL DISTRITO O DE ESTE MANUAL

## **Promesa de padres y estudiantes del distrito escolar 34 de Glenview para el uso del iPad del distrito**

### **Responsabilidades del estudiante:**

Cuidaré bien de mi iPad del distrito asignado. Nunca dejaré mi iPad del Distrito desatendido. Nunca compartiré la contraseña de mi distrito con otras personas. Nunca prestaré mi iPad del distrito a otras personas. Sabré dónde está mi iPad del Distrito en todo momento.

Cargaré la batería de mi iPad del Distrito diariamente.

Mantendré alimentos y bebidas alejados de mi iPad del Distrito.

No desarmaré ninguna parte de mi iPad del distrito ni intentaré repararlo yo mismo.

Protegeré mi iPad del distrito solo llevándolo mientras esté en el estuche proporcionado.

Usaré mi iPad del Distrito de manera apropiada, cumpliré con las expectativas del Distrito 34 y será educativo.

No colocaré decoraciones (como calcomanías, marcadores, etc.) en el iPad del Distrito.

No desfiguraré la etiqueta de propiedad del Distrito Escolar de Glenview 34 ni ninguna otra etiqueta del Distrito en ningún iPad del Distrito.

Entiendo que mi iPad del Distrito está sujeto a supervisión e inspección en cualquier momento sin previo aviso y sigue siendo propiedad del Distrito Escolar 34 de Glenview.

Seguiré las políticas y pautas descritas en el Manual para padres/estudiantes uno a uno del iPad: políticas, procedimientos y pautas, así como todas las políticas y procedimientos de la Junta, tanto en la escuela como fuera del horario escolar.

Notificaré inmediatamente a mi maestro de aula en caso de incendio, robo, vandalismo, pérdida u otro daño al iPad del Distrito.

Seré responsable de todos los daños o pérdidas causados por negligencia o abuso.

Acepto devolver el iPad, el estuche, los cables, los cables y cualquier otro accesorio del Distrito en buenas condiciones de funcionamiento.

### **Responsabilidades de los padres:**

Supervisaré el uso del iPad del Distrito por parte de mi hijo en casa y en cualquier otro lugar donde mi hijo pueda usarlo. Supervisaré y asumiré toda la responsabilidad por el uso de Internet de mi hijo en casa.

No intentaré reparar el iPad del Distrito, ni intentaré limpiarlo con otra cosa que no sea un paño limpio y seco. Reportaré cualquier problema con el iPad del Distrito a la escuela.

Me aseguraré de que mi hijo traiga el iPad del Distrito a la escuela todos los días.

Entiendo que si mi hijo llega a la escuela sin el iPad, es posible que no pueda participar en ciertas actividades del salón de clases y que su calificación se vea afectada.

Entiendo que el Distrito realiza un monitoreo de software limitado del uso de iPads por parte de los estudiantes y que cualquier alerta enviada al Distrito relacionada con

dicho monitoreo puede abordarse solo durante el horario comercial normal.

Acepto asegurarme de que el iPad se devuelva a la escuela al final del año escolar, cuando se solicite o cuando mi hijo se retire del Distrito.

Entendemos y estamos de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el iPad Estudiante Uno a Uno / Manuel para Padres y el Estudiante y compromiso de los padres para el uso de iPad Use y entendemos que las violaciones tendrán consecuencias según la política de la Junta y el Código de Conducta del Distrito 34.

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de los padres

\_\_\_\_\_  
Fecha



Mi hijo/a puede llevarse su iPad a casa.

\_\_\_\_\_  
Firma de los padres

\_\_\_\_\_  
Fecha